

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6645** *SILKINVEST, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EQUULEUS, S.L.U.*  
*SADURINVEST, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 2 de julio de 2019, el socio único de las sociedades Silkinvest, S.L.U., Equuleus, S.L.U., y Sadurinvest, S.L.U., aprobó, de acuerdo con el proyecto de fusión de 20 de mayo de 2019, la absorción mediante fusión de las mercantiles Equuleus, S.L.U., y Sadurinvest, S.L.U., por Silkinvest, S.L.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de agosto de 2019.- La Administradora única de las sociedades Silkinvest, S.L.U., Equuleus, S.L.U., y Sadurinvest, S.L.U., Marta Poujarnisclé Guix.

**ID: A190046286-1**